Anexo

#UnidosPorUnNuevoAire

Pactemos por **Bogotá**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

Bogotá reconoce la gran importancia de que las múltiples demandas de desarrollo y de reactivación económica de la ciudad se armonicen con la reducción de impactos sobre los recursos naturales, la salud y el bienestar de los habitantes de la ciudad.

Según la Organización Mundial de la Salud, la ***contaminación del aire*** es el principal riesgo ambiental para la salud pública en las Américas. En particular, aumenta el riesgo de infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, derrames cerebrales y cáncer de pulmón. Estas enfermedades afectan en mayor proporción a población vulnerable, niños, adultos mayores y mujeres.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Salud estima que la contaminación del aire es el principal problema de salud ambiental en el Distrito Capital. La exposición a elevadas concentraciones de material particulado inferior a 2.5 micrómetros ($PM_{2.5}$) tienen una relación estrecha con los efectos sobre la salud, sobre todo en el sistema cardiovascular. En promedio, en los últimos años se han presentado **40.943 casos de Infecciones Respiratorias Agudas - IRA - en los menores de 5 años** por contaminación del aire y **2.320 muertes por enfermedades respiratorias y cardiovasculares** en mayores de 25 años a causa de este factor de riesgo ambiental, como se puede observar en la Tabla 1.

Además, el Departamento Nacional de Planeación – DNP calculó que las pérdidas económicas asociadas a las muertes prematuras a causa de las enfermedades relacionadas con la contaminación del aire son de unos 4,2 billones de pesos al año para Bogotá, lo que para el 2015 equivalía al 2,5 % del PIB de la ciudad.

Tabla 1. Información de mortalidad atribuida a PM2.5

Enfermedad	Número de muertes atribuidas a $PM_{2.5}$	Tasa por 100.000 habitantes
Enfermedad isquémica corazón (EIC) de 25 años y más	1591	31.4
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) de 30 años y más	376	8.59
Enfermedad cerebro vascular (ACV) de 25 años y más	275	5.43
Cáncer de pulmón de 30 años y más	68	1.55
Infección respiratoria aguda (IRA) de 0 a 4 años	10	1.69
Total	**2320**	**40.87**

Fuente: Proyecciones realizadas por la SDS con base en estadísticas vitales. (Secretaría Distrital de Salud, 2019)

La pandemia por Coronavirus SARS-CoV2 nos demostró que sí es posible tener una buena calidad del aire en la ciudad, pero para ello debemos aprender a realizar todas nuestras actividades económicas de una forma más sostenible. Trabajar juntos para lograrlo es fundamental y se requiere del compromiso tanto de las instituciones gubernamentales, como de los sectores productivos, la academia, las organizaciones de cooperación y la sociedad civil en general, pues se demostró que únicamente cuando todos actuamos a la vez, se pueden conseguir estos resultados.

El Instituto Distrital de Participación y Acción comunal IDPAC, mediante su proyecto estratégico Pactando se articula en términos metodológicos como estrategia para la participación incidente de la ciudadanía en el marco del Pacto por la Calidad del Aire en Bogotá #UnidosPorUnNuevoAire y el Plan Aire.

#UnidosPorUnNuevoAire
Pactemos por Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

En consecuencia, y atendiendo también a la meta de calidad del aire establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, el Distrito Capital definió un instrumento de gestión para trazar la ruta de la descontaminación, el **Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 o Plan Aire**. Este instrumento de planeación estratégica define las acciones que la sociedad bogotana debe emprender si desea cumplir las metas de la Organización Mundial de la Salud y tener un aire limpio. El Plan Aire define 44 proyectos aplicados en 10 sectores que deberán ser implementados entre el 2021 y el 2030.

En el Plan Aire se definieron 5 objetivos específicos:

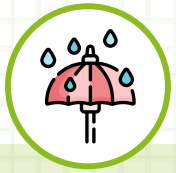

1. Fortalecer la representatividad, cobertura espacial y cuantificación de la información relacionada con la contaminación y las variables meteorológicas, a partir del desarrollo, aplicación y transferencia del conocimiento.

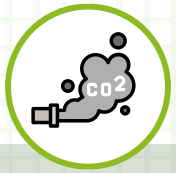

2. Robustecer los mecanismos y procedimientos de evaluación, seguimiento y control a las fuentes generadoras de emisión.

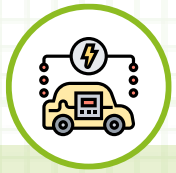

3. Estructurar y desarrollar acciones relacionadas a la reducción de emisiones, aumento de eficiencia energética, actualización tecnológica, buenas prácticas operacionales y ambientales en la cadena de valor de los sectores económicos y productivos.

4. Promover acciones orientadas a la gestión del riesgo por contaminación atmosférica y planificación urbana en torno a la calidad del aire.

5. Integrar mecanismos complementarios a la gestión integral de la calidad del aire en el marco de la gobernanza.

EL PACTO

Es un proceso de **diálogo y concertación** con los actores involucrados con la calidad del aire del Distrito para que, con base en las **corresponsabilidades** y los **roles diferenciados**, se construyan y definan **compromisos de voluntades** que garanticen la **ejecución del Plan Aire** y otras acciones en beneficio de **la calidad del aire.**

Es un llamado a la acción por un aire limpio para Bogotá.

El Pacto **#UnidosPorUnNuevoAire** es un instrumento que legitima, consolida y evidencia el proceso democrático de diálogo, concertación y aceptación de corresponsabilidad y compromisos, por medio de la metodología proporcionada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, establecida en el artículo 135 del Acuerdo Distrital 761 del 2020, Acuerdos de Acción Colectiva.

Este pacto es fundamental para la estrategia de gobernanza del aire y ha sido construido en conjunto con los actores involucrados de múltiples sectores, estableciendo compromisos voluntarios para desarrollar acciones que mejoren la calidad de vida.

#UnidosPorUnNuevoAire
Pactemos por Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

FIRMANTES

En el pacto participan todas y todos los ciudadanos, independientemente de su rol, e incluyendo actores como los siguientes:

- **Academia**
- **Ciudadanos**
- **Entidades públicas distritales**
- **Entidades públicas locales**
- **Entidades públicas nacionales**
- **Entidades públicas regionales**
- **Organizaciones sociales y ciudadanas**
- **Organizaciones internacionales**
- **Organizaciones privadas**
- **Organizaciones privadas, sin ánimo de lucro**
- **Organizaciones público-privadas**

A la fecha contamos con 77 instituciones construyendo compromisos. En el marco de los espacios y metodologías de cocreación esperamos llegar a tener 172 firmantes y, por lo menos, 344 compromisos particulares propuestos por los diferentes actores.

**La lista de actores con sus compromisos particulares estará plasmada en el documento protocolario, donde se consolidarán las firmas de todos.*

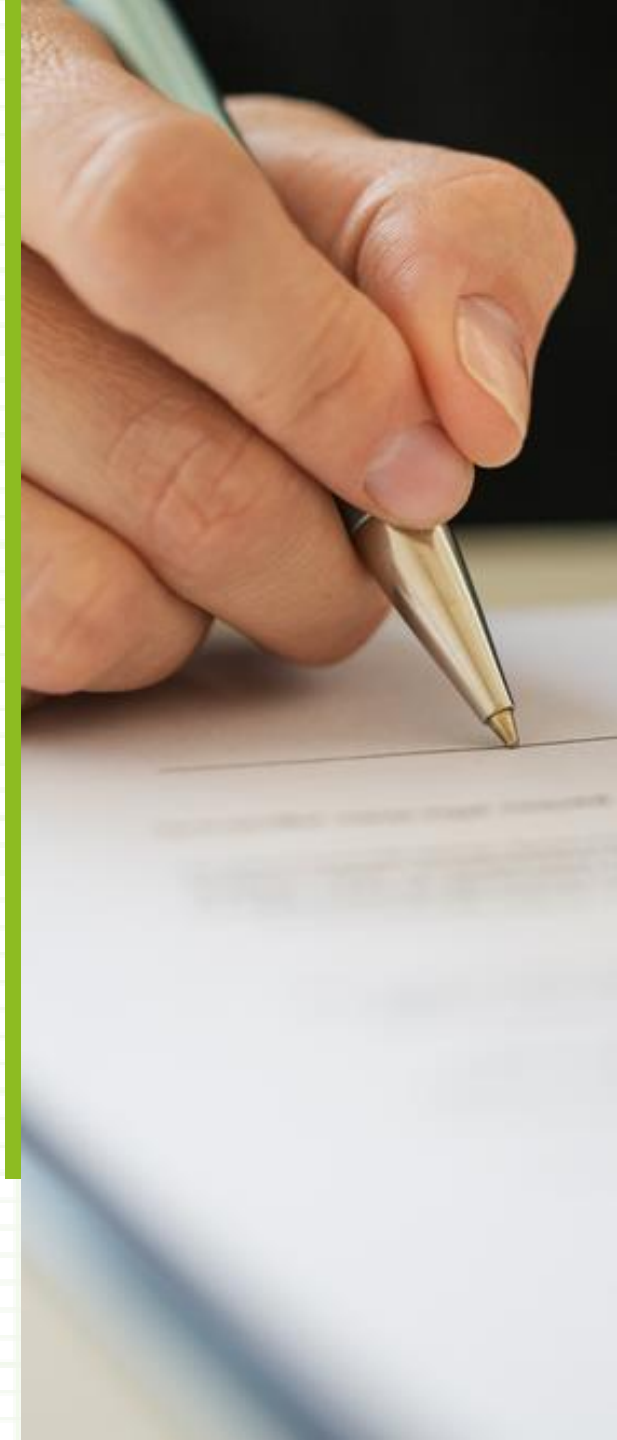

COMPROMISOS

Con el pacto **#UnidosPorUnNuevoAire**, pactemos por Bogotá, buscamos definir acciones concretas que los diversos actores están dispuestos a realizar como compromisos para mejorar la calidad del aire de la ciudad. Estas acciones pueden estar enmarcadas dentro de los objetivos del Plan Aire o pueden ser libremente propuestas por los firmantes.

Inicialmente, los firmantes reconocen la necesidad de hacer un acuerdo en lo fundamental, denominado "**Compromisos fundamentales"**, y posteriormente presentan sus "**Compromisos particulares"**, que son estas acciones que cada uno está dispuesto a hacer por su ciudad y que ayudarán a reducir las emisiones y tener un aire limpio.

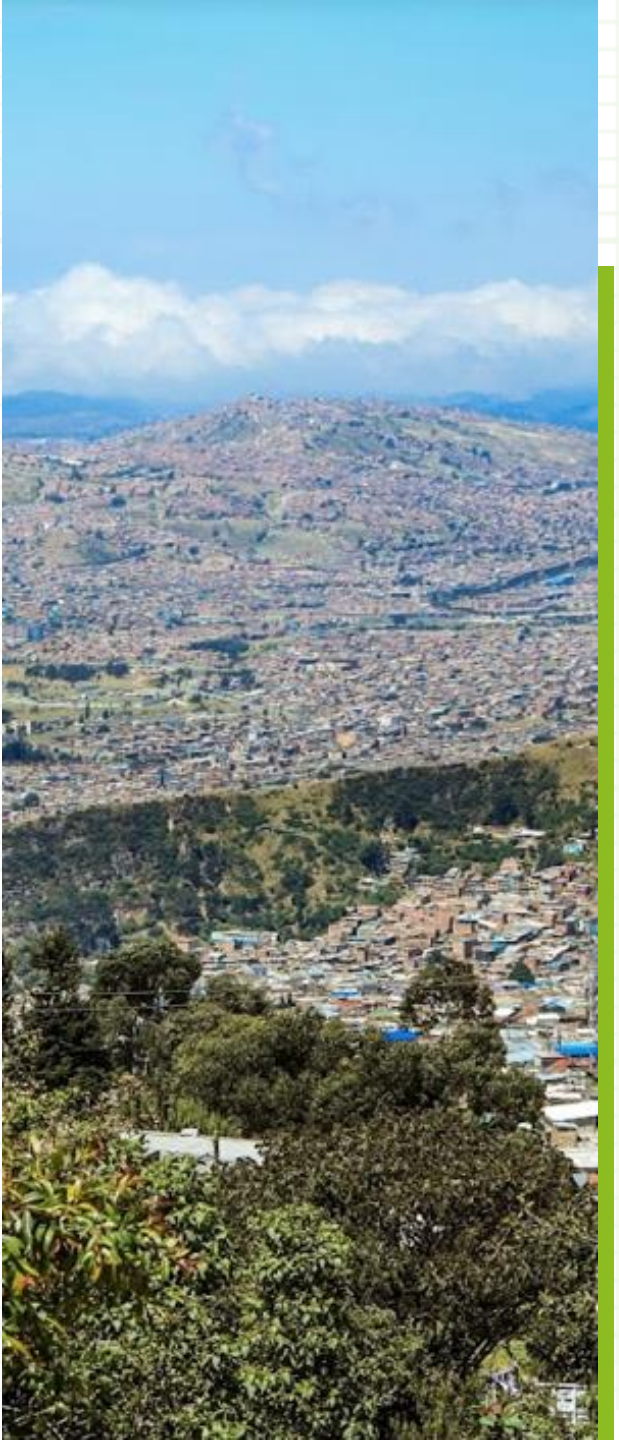

COMPROMISOS FUNDAMENTALES

RECONOCEMOS

Los firmantes del pacto #UnidosPorUnNuevoAire reconocemos:

- Que la mala calidad del aire es el principal problema ambiental de la ciudad, afecta la salud de las personas y los ecosistemas, la economía y el patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Que todas y todos somos víctimas de la contaminación del aire, independientemente de nuestro papel en la ciudad.
- Que las emisiones generadas en Bogotá tienen diferentes fuentes, incluyendo vehículos, industrias, comercios, construcción, resuspensión de material particulado e incendios forestales regionales, entre otros.
- Que en 2019 en Bogotá se atribuyen un total de 2.320 muertes asociadas a eventos por enfermedades respiratorias y cardiovasculares relacionadas con el material particulado de 2.5 micras de diámetro.
- Que toda la sociedad es corresponsable del estado de la calidad del aire de la ciudad.
- Que todos los actores de la sociedad tenemos la capacidad de contribuir a mejorar la calidad del aire.

COMPROMISOS FUNDAMENTALES

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Trabajar juntos para mejorar la calidad del aire de Bogotá, aportar a la implementación del Plan Aire y cumplir con la meta de concentración de contaminantes de la OMS.
- Propiciar la movilización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de mejora de la calidad del aire de Bogotá.
- Incorporar en el ADN de nuestras instituciones, empresas u organizaciones, objetivos de mejora de la calidad del aire, partiendo de la responsabilidad social-ambiental-empresarial.
- Por una transición hacia un nuevo aire, velaremos por incluir y promover en nuestra cadena de valor la mejora de la calidad del aire.
- Fortalecer las capacidades institucionales públicas y privadas para la estructuración, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos e investigaciones, en el marco de lo establecido en el "**Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 - Plan Aire**".
- Divulgar y hacer pedagogía por diversos medios, con la finalidad de sensibilizar y elevar el nivel de conciencia de la problemática de la contaminación del aire en Bogotá.

#UnidosPorUnNuevoAire
Pactemos por Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

COMPROMISOS PARTICULARES

Los actores interesados en ser parte de este proceso podrán definir compromisos para mejorar la calidad del aire de Bogotá. A continuación se exponen algunas propuestas que pueden ser modificadas y/o complementadas desde su capacidad de acción:

- Compartir la información de los resultados de investigaciones relacionadas con la implementación de alternativas que conlleven al mejoramiento de la calidad del aire.
- Seleccionar y participar activamente en los planes, programas, proyectos o acciones del **Plan Aire**.
- Incluir y desarrollar en el plan de acción del Plan Aire acciones operativas, técnicas y financieras, entre otras.
- Realizar y/o promover en su sector las actividades de movilidad sostenible, renovación de flota, conducción sostenible, eficiencia energética y ascenso tecnológico, entre otros en el marco de la **Red Muévete Mejor** de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Vincularse desde su sector a los programas de gestión y reconocimiento ambiental por buenas prácticas relacionadas con mejorar la calidad del aire, coordinados por el Distrito, la región y/o la Nación.
- Promover el teletrabajo.
- Divulgar y sensibilizar entre los actores de su sector los planes, programas, proyectos o acciones del **Plan Aire** orientadas a la reducción de la contaminación atmosférica.
- Fortalecer desde su sector la articulación público - privada en el desarrollo del Plan Aire.
- Estimar y cuantificar los niveles de emisiones de contaminantes, según su actividad económica.
- Establecer metas de reducción de emisiones según su estado actual ambiental y de acuerdo con su actividad y fuentes de emisión.
- Reportar los resultados obtenidos por la ejecución de las actividades establecidas en el **Plan Aire y Pacto**.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el **Plan Aire y Pacto**.

#UnidosPorUnNuevoAire
Pactemos por Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

SUSCRIPCIÓN
Y CONTACTOS

En el documento del "Pacto **#UnidosPorUnNuevoAire**, encontrará el espacio para disponer la firma del representante, así como, los datos de contacto de ésta y de el o la encargada de hacer seguimiento a los compromisos dentro de la organización.

El nombre de la persona que firma los compromisos fundamentales y particulares dentro de la organización es:

_____ y su cargo es: _____

Su correo electrónico es: _____.

El nombre de la persona que le hará seguimiento a estos compromisos dentro de la organización es:

_____ y su cargo es: _____

Su correo electrónico es: _____.

Nota: Por favor adjuntar el logo de la organización para incluirlo en el listado de firmantes.

_____

Firma y D.I:

#UnidosPorUnNuevoAire
Pactemos por Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ

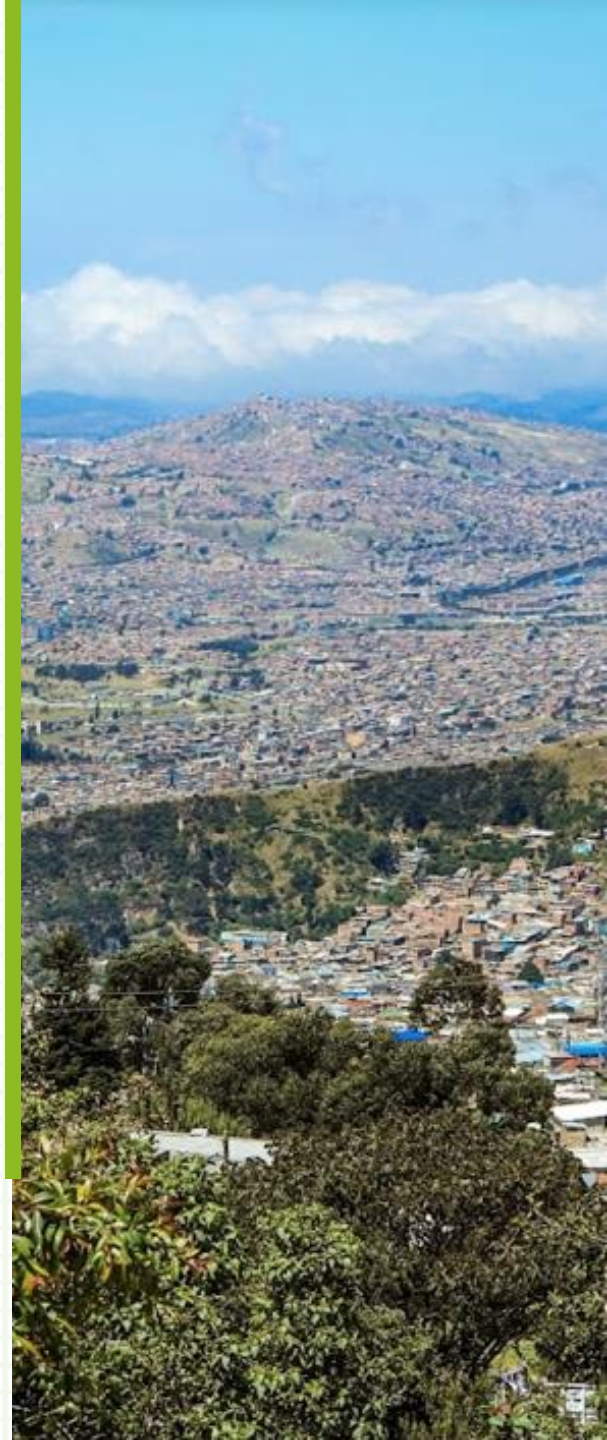

FASES

El Pacto se construye en dos fases:

Fase 1: Construcción y consolidación inicial

En primera instancia se identifica la situación precedente de la calidad del aire de Bogotá, realizando un acercamiento mediante las metodologías de cocreación (círculos de colaboración, Bogotá Abierta y Votec, entre otros) con los actores identificados en la **cadena causa, efecto y solución** de la contaminación atmosférica, con la finalidad de definir y concertar compromisos fundamentales y particulares, que se consolidan en un documento adoptado a través de una firma protocolaria.

Fase 2: Consolidación y complemento al Pacto

Posterior a la firma protocolaria del 24 de marzo de 2021, se realizará un corte de dos (2) meses, hasta el 24 de mayo del presente año, para vincular a los actores que así lo soliciten, incluyendo sus compromisos particulares en beneficio de la calidad del aire de Bogotá. Cabe resaltar que el pacto es dinámico por lo cual se podrán incluir nuevos actores y compromisos particulares en el marco del tiempo establecido para el desarrollo del **Plan Aire** (2030). Por último, los compromisos serán objeto de seguimiento por un tablero de control, que tendrá los indicadores y metas relacionadas

SEGUIMIENTO Y
FORTALECIEMIENTO AL PACTO

#UnidosPorUnNuevoAire tendrá un esquema de gobernanza participativa para distribuir las responsabilidades y realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de los compromisos concertados en el **Pacto**. Es importante resaltar, que en el esquema de gobernanza, el *comité coordinador, la secretaría técnica y los espacios y metodologías de co-creación*, estarán articulados con la mesa permanente por la calidad de aire definida en el **Acuerdo Distrital No. 800 de 2021**; esta instancia será garante del cumplimiento del pacto, en la cual se socializarán los resultados del proceso y servirá para conectar y gestionar la toma de decisiones estratégicas. En coherencia con lo anterior, la estructura de coordinación y articulación de esta gobernanza se describe a continuación

GOBERNANZA

Periodicidad de reporte y consolidación de la ejecución de los compromisos particulares:

- Los reportes a los compromisos particulares serán mínimo con una **frecuencia semestral**, para esto se definirán como **meses de reporte: enero y julio** comprendido entre los periodos de los **años de 2022 y 2024**.
- La Secretaría Distrital de Ambiente consolidará la información de los reportes a los compromisos particulares y presentará a los actores firmantes la consolidación para **aprobación respectiva**.
- La Secretaría Distrital de Ambiente consolidará **un informe anual** de los avances y resultados logrados en los compromisos particulares, la cual se presentará el **mes de febrero desde el año 2022 al 2024.**
- **El informe anual será socializado y divulgado a toda la ciudadanía** de Bogotá en el marco del proceso de gobernanza mediante la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente

ESPACIO Y METODOLOGÍAS
DE CO-CREACIÓN

Espacios y metodologías de co-creación, tienen por objeto el desarrollo de los procesos de construcción colectiva, entre las cuales se encuentran los siguientes: Bogotá abierta, Encuestas virtuales y presenciales, invitaciones virtuales, mesas para la gestión de calidad del aire y otras herramientas de participación. Cabe mencionar, que los resultados obtenidos serán desarrollados y socializados en los Círculos de colaboración.

Círculos de colaboración: Grupos de trabajo para coordinar acciones que impulsen y promuevan la implementación del Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030.

Los círculos existentes son: Transporte de carga, cobertura vegetal, Transporte privado, Maquinaria fuera de ruta, Transporte público de pasajeros, red colaborativa de sensores de bajo costo, Programa de sostenibilidad energética, Protocolos de actuación, Autorregulación - Valor compartido, Articulación regional Y Pavimentación de las vías y Plan de Intervención de la Zona Sur-Occidental

**Estos círculos de colaboración podrán ser complementados, adicionados o eliminados en caso de que así se requiera, previa aprobación por parte del Comité coordinador..*

Las funciones de los círculos de colaboración están asociadas con:

- Ejecutar los compromisos establecidos en el tablero de control.
- Diligenciar adecuadamente el avance propuesto, para el seguimiento de los compromisos.
- Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sea convocado.
- Remitir la información necesaria para evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos

Anexo

#UnidosPorUnNuevoAire

Pactemos por **Bogotá**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ